ACTA DE APERTURA DE OFERTAS Nº 15 /2010

LOCACION DE INMUEBLES Nº 02/2010

RENOVACION DE ALQUILER DE OFICINAS Y EXPENSAS COMUNES

En la Dirección de Administración y Finanzas de la Secretaria de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes, SEPRELAD, sito en las calles Chile Nº 753 e/ Eduardo Víctor Haedo y Humaita – Edificio Centro Financiero – Piso 2, a los nueve días del mes de junio del año dos mil diez, siendo las nueve horas con quince minutos, dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 24 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" se da inicio al acto de apertura de ofertas recepcionadas del llamado a Locacion de Inmuebles Nº 02/2.010 "Renovación de Alquiler de Oficinas y Expensas Comunes", presidido por Raquel Cuevas A.; Responsable Interina de la Dirección Administrativa y Financiera, según Resolución N° 128 de fecha catorce de mayo de dos mil diez; con la participación de Carlos Humberto Zarza, Encargado de la Unidad Operativa de Contratación.

La Unidad Operativa de Contratación ha recepcionado las Ofertas presentadas por las empresas:

1. CONSORCIO DE COPROPIETARIOS DEL EDIFICIO (CENTRO FINANCIERO)
2. LITORAL ALTO PARAGUAY S.A.

Se procede a la apertura de los sobres de ofertas, en orden de presentación de los mismos, los cuales presentan las siguientes documentaciones:

<u>CONSORCIO DE COPROPIETARIOS DEL EDIFICIO</u> (CENTRO FINANCIERO)

- Formulario de Presentación de Oferta y Planilla de Precios debidamente firmado por Eladio Paiva González, en carácter de Administrador.

Ítem	Descripción	Precios Unitario I.V.A. incluido	Cantidad	Precio Total I.V.A. incluido
3	Expensas Comunes Edificio Centro Financiero 1er y 2do nivel	700.000	2	1.400.000
			TOTAL GS.	1.400.000

- Fotocopia simple de la C.I. del firmante
- Fotocopia simple del RUC
- Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario
- Fotocopia simple del acta de asamblea
- Fotocopia simple del Reglamento de los Co-Propietario y Administración de Edificio Centro Financiero
- Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.
- Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 677/2010.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
JORGE MARIA BENITEZ AQUINO
Secretario General
SEPRELAD

000060

Lic. RAQUEL C. CUEVAS A.
Encargada Interina
Dirección Administrativa y Financiera
UAF - SEPRELAD

CARLOS HUMBERTO ZARZA
Encargado
UOC - SEPRELAD

LITORAL ALTO PARAGUAY S.A.

- Formulario de Presentación de Oferta y Planilla de Precios debidamente firmado por Jorge R. Heiseke V., en carácter de Presidente.

Ítem	Descripción	Precios Unitario I.V.A. incluido	Cantidad	Precio Total I.V.A. incluido
1	Alquiler del Edificio Centro Financiero – 1er nivel, Chile e/ Eduardo Víctor Haedo y Humaita N° 753.	6.510.000	2	13.020.000
2	Alquiler del Edificio Centro Financiero – 2do nivel, Chile e/ Eduardo Víctor Haedo y Humaita N° 753.	5.061.000	2	10.122.000
			TOTAL GS.	23.142.000

- Fotocopia simple de la C.I. del firmante
- Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.
- Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 677/2010.

Con lo que se da por terminado el acto, previa lectura de su contenido suscribiendo el presente documento: Raquel Cuevas A., Responsable Interina de la Dirección Administrativa y Financiera, Carlos Humberto Zarza, Encargado de la Unidad Operativa de Contratación.

CARLOS HUMBERTO ZARZA
Encargado
UOC - SEPRELAD

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
SEPRELAD
JORGE MARÍA BENÍTEZ AQUINO
Secretario General
SEPRELAD

Lic. RAQUEL C. CUEVAS A.
Encargada Interina
Dirección Administrativa y Financiera
UAF - SEPRELAD

01059